

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 112/11 HCD la suscripta fue elegida Decana de esta Facultad, por un nuevo período; y

CONSIDERANDO:

Que para la Secretaría de Bienestar Estudiantil de esta Casa resulta conveniente la continuidad del Od. Jorge Esteban Lorenzo por su amplia trayectoria en distintas actividades de gestión y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

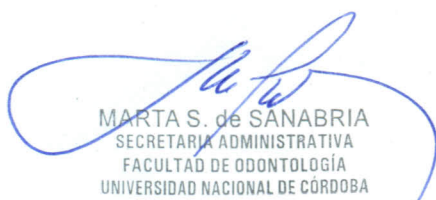
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del **Od. Jorge Esteban LORENZO** (leg. 40660) en el cargo de SECRETARIO DE BIENESTAR ESTUDIANTEL de esta Facultad, con dedicación exclusiva (Cód. 414), a partir del 27 de junio de 2011 y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
  
RESOLUCION Nº: 199  
cf

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA